

LUNES, 20 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2017-2229 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en barrio El Sedo de Pámanes.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2, de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2017, concedió la siguiente licencia de primera ocupación:

Don julio César Gutiérrez Martín, vivienda unifamiliar aislada en Barrio El Sedo en Pámanes.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Liérganes, 7 de marzo de 2017.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2017/2229

CVE-2017-2229